

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Informe de Seguimiento a la publicación de información Ley 1474 de 2011
en la página Web de la SDM**

Enero 31 de 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

1. MARCO LEGAL:

Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*” modificada por la ley 2195 de 2022 artículo 31.

2. OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar la publicación de la información de que trata la Ley 1474 de 2011 artículos, 73, 74, y 77 en la pagina web de la Secretaría Distrital de Movilidad, con corte 31 de enero de 2022.

3. RESUMEN:

La Oficina de Control interno llevo a cabo la verificación del cumplimiento de publicación de los siguientes documentos, los cuales se encuentran en la Ley 1474 de 2011:

- Artículo 73: Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano
- Artículo 74: Plan de Acción de las Entidades Públicas.
- Artículo 77: Publicación proyectos de inversión.

4. DESARROLLO DEL INFORME¹:

En el presente seguimiento la Oficina de Control Interno, llevo a cabo la verificación del cumplimiento al articulado anteriormente enunciada, donde se evidencio:

4.1 PAAC

En relación con el artículo 73 Ley 1474 de 2014 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

“Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas (...) PARAGRAFO 2. Las entidades del orden territorial contarán con el termino máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Publica”. Ahora bien, teniendo en cuenta que la norma modificada establece dos (2) años para adoptarse al interior de las entidades del orden territorial, el presente seguimiento se realiza con base al a la norma anterior el cual establece” “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”

En la revisión efectuada a través del Botón de Transparencia se evidencio en el numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes 4.3 Plan de Acción Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018 y Otros Planes) enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-01-2022/pe01-pl01_plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_paac_sdm-v1.0_31-01-20221.pdf. Se evidencio publicación de documento “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2022 Código: PE01-PL01 Versión: 1.0

Planes Institucionales y Estratégicos

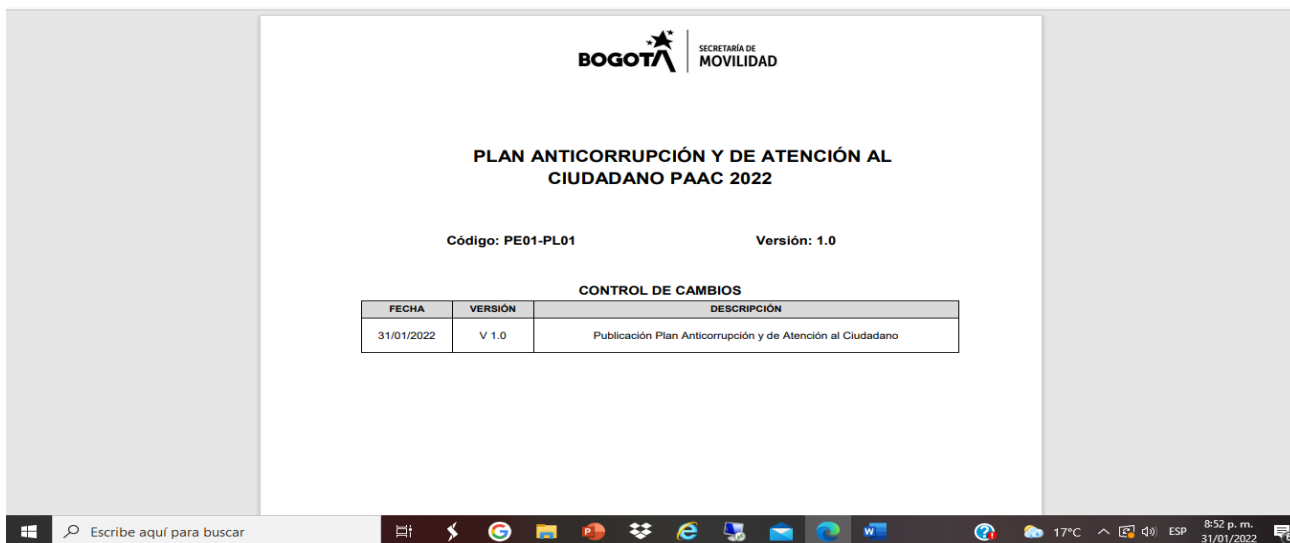
Clic aquí y participa con tus aportes

PLANES DEL DECRETO 612 DE 2018 VIGENCIA 2022

- [PE01-PL01 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC SDM-V1.0 31-01-2022](#)
- PROYECTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SDM - 2022
- 1. Plan Institucional de Archivos PINAR 2022
- 2. Plan Anual de Adquisiciones SDM 2022
- 3. Plan Anual de Vacantes SDM 2022
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos SDM 2022
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano SDM 2022
- 6. Plan Institucional de Capacitación SDM 2021-2022
 - 6.1 Plan de Acción Plan Institucional de Capacitación SDM_2021-2022
- 7. Plan de Bienestar Social e Incentivos SDM 2022
 - 7.1 Cronograma Plan de bienestar Social e incentivos SDM 2022
- 8. Plan de Trabajo Anual del SST SDM 2022
 - 8.1 Cronograma Plan de Trabajo Anual del SST 2022
 - 8.2 Plan de Capacitación Plan de Trabajo SST 2022
- 9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022
- 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2022
- 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2022

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



De acuerdo con la información publicada en el botón de transparencia, no es claro para el ciudadano si las versiones publicadas están en versión preliminar o versiones finales.

4.2 Mapa de riesgos de Corrupción:

Ahora bien, con respecto al mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, estos fueron publicados en el siguiente enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-01-2022/mapa_de_riesgos_de_corrupcion_sdm_-_v1.0_31-01-2022.xlsx



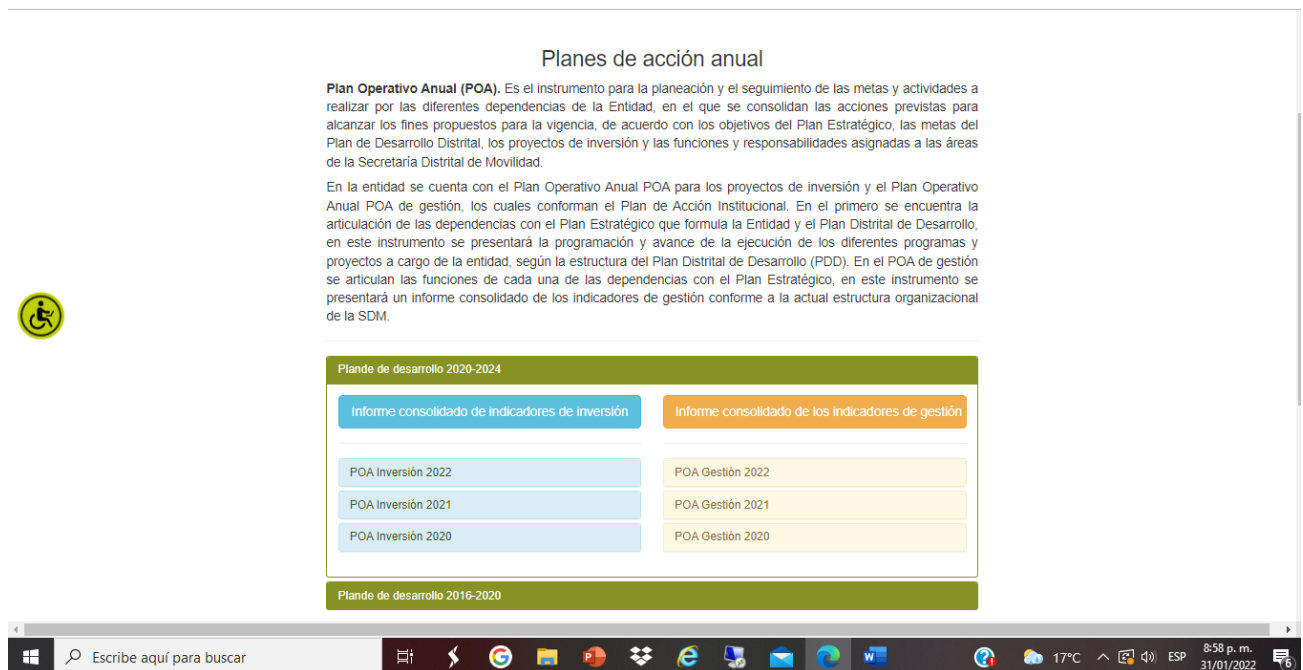
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

5. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

El Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011: **Plan de acción de las entidades públicas.** *A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.*

En la revisión efectuada se observó que a través de la ruta en el botón de transparencia de la SDM, numeral 4.3 Plan de Acción – Planes de acción anual, fue publicado el POA inversión 2022 así como el POA Gestión 2022 enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual#collapse2022 tal y como se evidencia a continuación.



Planes de acción anual

Plan Operativo Anual (POA). Es el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional. En el primero se encuentra la articulación de las dependencias con el Plan Estratégico que formula la Entidad y el Plan Distrital de Desarrollo, en este instrumento se presentará la programación y avance de la ejecución de los diferentes programas y proyectos a cargo de la entidad, según la estructura del Plan Distrital de Desarrollo (PDD). En el POA de gestión se articulan las funciones de cada una de las dependencias con el Plan Estratégico, en este instrumento se presentará un informe consolidado de los indicadores de gestión conforme a la actual estructura organizacional de la SDM.

Plande de desarrollo 2020-2024

Informe consolidado de indicadores de inversión

POA Inversión 2022

POA Inversión 2021

POA Inversión 2020

Informe consolidado de los indicadores de gestión

POA Gestión 2022

POA Gestión 2021

POA Gestión 2020

Plande de desarrollo 2016-2020

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

En relación con el Plan de acción se evidenció en la revisión efectuada que algunos proyectos de inversión 2022 no contienen información actualizada en lo correspondiente a la vigencia actual

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

tanto en las hojas de vida de indicadores como en ítem “*Periodo de Seguimiento*”, a continuación se describe cada proyecto.

- ✓ Proyecto 7589 Subsecretaría Jurídica en el ítem “*Periodo de seguimiento*” se encuentra de fecha enero a marzo de 2021.
- ✓ Proyecto 7653 Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía, en la hoja de vida del indicador se tiene fecha de elaboración 14/01/2021, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.
- ✓ Proyecto 7574 Subsecretaria Gestión Corporativa en el ítem hoja de vida del indicador con fecha elaboración 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia
- ✓ Proyecto 7568 Subsecretaria Gestión Corporativa, hoja de vida del indicador con fecha 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.
- ✓ Proyecto 7581 Subsecretaria Gestión Corporativa, hoja de vida del indicador con fecha 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.
- ✓ Proyecto 7588 Subsecretaria Política de Movilidad, hoja de vida del indicador con fecha 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.
- ✓ Proyecto 7583 Subsecretaria Política de Movilidad, hoja de vida del indicador con fecha 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.
- ✓ Proyecto 7596 Subsecretaria Política de Movilidad, hoja de vida del indicador con fecha 01/07/2020, no se encuentra actualizado con fecha de la presente vigencia.

Ahora bien, en cuanto a los POA de Gestión se evidenciaron falta de actualización de la hoja de vida de los indicadores en las siguientes dependencias:

- ✓ Subsecretaria de Gestión Corporativa indicador 3 (15/01/2021) indicador 9 (15/01/2021)
- ✓ Subsecretaria de Gestión Corporativa -Oficina Control Interno indicador (15/02/2020)
- ✓ Subsecretaria Política Movilidad indicador (04/01/20221)
- ✓ Subsecretaria Política Movilidad- Dirección Inteligencia de la Movilidad de los 5 indicadores (1) indicador tiene fecha de elaboración con (04/01/20221) fecha que no corresponde a la vigencia 2022 y los demás no tiene fecha de elaboración.
- ✓ Dirección de Inteligencia de la Movilidad: Las hojas de vida de los indicadores tienen fecha 04/01/2021, falta actualización.
- ✓ Subdirección de Transporte Público: Hoja de vida de indicadores con fecha del 04/01/2021, falta actualización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

✓ Subsecretaria Política de Movilidad-Subdirección de Transporte Privado, falta actualización por cuanto corresponde a la 04/01/2021.

✓ Subsecretaria Política de la Movilidad- Subdirección Bicicleta y Peatón. Indicadores de fecha 04/01/2021 y 13/01/2021, no se encuentran actualizado de acuerdo a la vigencia 2022.

5.1 Plan Anual de Adquisiciones:

El Plan Anual de Adquisiciones de la SDM, se encuentra publicado en la fecha 14/01/2022 en la siguiente ruta https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-01-2022/2._plan_anual_de_adquisiciones_sdm_2022.xlsx



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

5.2 Informe de Gestión del año inmediatamente anterior (2021)

De acuerdo a la revisión efectuada se evidenció publicación del documento “INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2021”, el cual se encuentra publicado en el botón de transparencia y acceso a la información en la siguiente ruta *4.7 Informe de gestión, evaluación y auditoria -Informe de Gestión* ruta https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_de_gestion

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.

- [Informe de Gestión](#)
- Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales
- Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Informes a organismos de inspección, vigilancia y control
- Planes de mejoramiento

4.8 Informes de la Oficina de Control Interno

- Informe pormenorizado
- Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique

4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

5.3 Presupuesto debidamente desagregado

De acuerdo con la información que reposa en el botón de transparencia y acceso a la información se evidenció el cumplimiento al artículo 74 relacionado con la publicación del presupuesto, el cual puede ser consultado a través de la siguiente ruta 4. *Planeación, Presupuesto e Informes* 4.1 *Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión-Presupuesto, enlace* https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/03-01-2022/presupuesto_asignado_vigencia_2022.xlsx



Presupuesto

1. Presupuesto vigencia 2022

- Presupuesto Asignado Vigencia 2022
- Decreto 540 de 2021 liquidación del ppto

2. Anteproyecto de Presupuesto

- Anteproyecto de presupuesto 2022
- Anteproyecto de presupuesto 2021
- Anteproyecto de presupuesto 2020

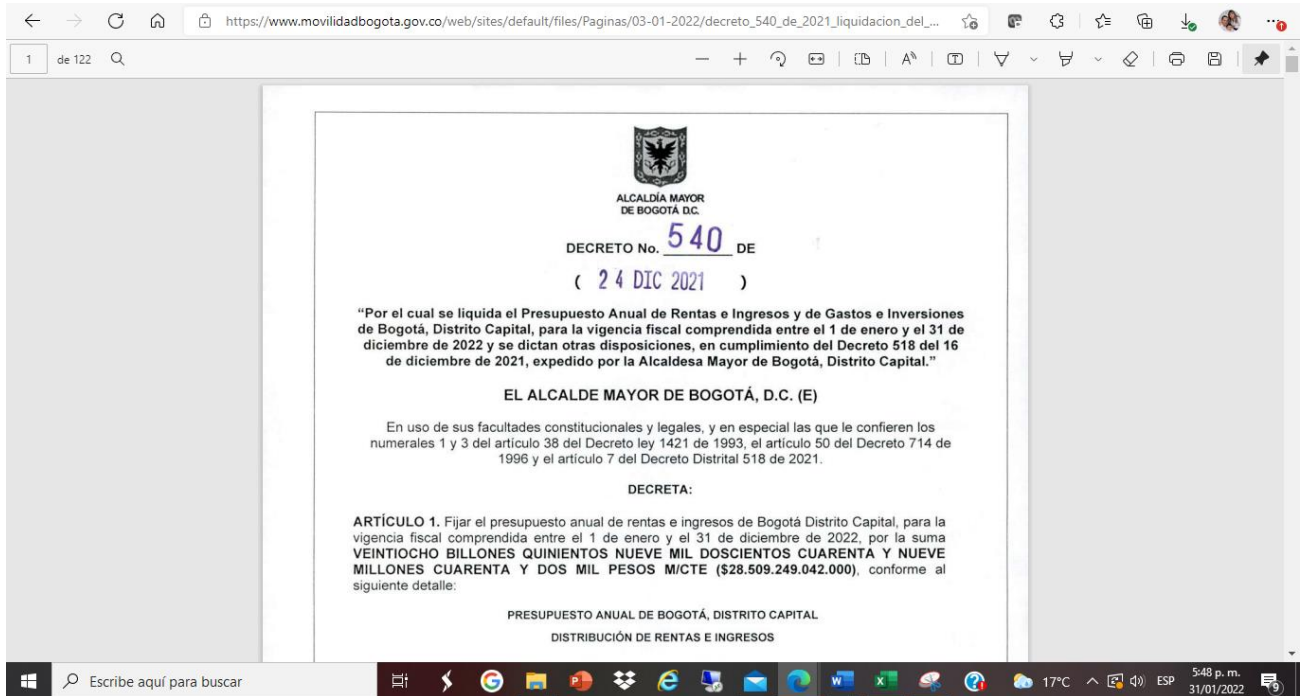
3. Histórico Presupuesto aprobado y ejecutado

- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2021
- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2020
- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2019
- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2018
- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2017
- Presupuesto aprobado y ejecutado vigencia 2016



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

6. PUBLICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

En cumplimiento con el artículo 77. *Publicación proyectos de inversión*, durante la revisión efectuada en el numeral 4.3 Plan de Acción – Programas Proyectos se observó en la ruta https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-01-2022/listado_de_proyectos_sdm_2021.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



[INICIO](#)
[LA ENTIDAD](#)
[ATENCIÓN AL CIUDADANO](#)
[INFORMES](#)
[NORMATIVIDAD](#)
[TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN](#)
[PORTAL INFANTIL](#)

[Inicio » Proyectos de inversión 2020 - 2024](#)



Proyectos de inversión 2020 - 2024



- Listado de proyectos de inversión de la SDM incorporados en SEGPLAN con corte a diciembre de 2021
- FORMULARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD: Los aportes recibidos en este espacio constituyen una gran valía para la Entidad, en tal sentido los invitamos a participar activamente en esta construcción colectiva.

7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	7576 Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de	7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D	
1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión	26 del 29-DICIEMBRE-2021
Código BPIN	2020110010096
Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Operación
2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General	49 Movilidad segura, sostenible y accesible
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión. Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.	
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Uno de los principales problemas que aqueja actualmente a la ciudad es el alto tiempo promedio de desplazamiento de los ciudadanos en el día a día. Esta situación hace, entre otros, que la productividad se vea afectada y que la experiencia de viaje para las personas no sea la mejor en términos de tiempo, calidad y costo.	

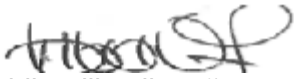
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCLUSIONES:

La SDM, cumple con los requerimientos de que trata la ley 1474 de 2011 artículo 73, 74, 77 sin embargo dicha información es susceptible de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Ajustar las hojas de vida de los indicadores de los proyectos de inversión como de los POAS de Gestión, relacionados en el acápite del informe, en cuanto a la actualización de la vigencia 2022.
- En cuanto a la información publicada en el numeral 4. *Planeación, Presupuesto e Informes 4.3 Plan de Acción- Planes Instituciones y Estratégicos (Decreto 612 de 2018 y Otros Planes*, se recomienda para los documentos que son informados a la comunidad para sus respectivos aportes deben ser identificados como “versiones preliminares”, dado que al ser consultada la información no es claro para la ciudadanía si son versiones finales o preliminares.
- Se sugiere planear los tiempos de publicación de la Información dado que alguna información esta siendo publicada el mismo día en que vence su plazo, lo que podría acarrear posibles incumplimientos.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del jefe de la Oficina de Control Interno
 Sandra Liliana Montes Sánchez Profesional Especializado OCI	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina Control Interno